



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº. -2019/GOB.REG. TUMBES-GGR.

0000101

Tumbes, 04 MAR 2019

VISTO:

La Resolución Directoral N° 129/2017-MINAGRI-PEBPT-DE, de fecha 08 de Junio del 2017, Oficio N° 0109/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE/OAL, de fecha 18 de Febrero del 2019; Proveído de Gerencia General Regional S/N de fecha 26/02/2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, a través del Decreto Supremo N° 010-2004-VIVIENDA, se establece que la Comisión de Adjudicación de Tierras, encargada de procesar las adjudicaciones; estaría integrada por tres miembros: a) El Gerente General o el Director Ejecutivo del Proyecto Especial, quien lo presidirá, b) El Representante del Gobierno Regional correspondiente al de la sede del Proyecto Especial, c) Un Representante del Ministerio de Agricultura (...); además establece que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial, o quien haga sus veces, actuará en calidad de Secretario Técnico con derecho a voz solamente.

Que, mediante Oficio N° 0109/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE/OAL, de fecha 18 de Febrero del 2019, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, del Ministerio de Agricultura y Riego, solicita al Gobernador Regional de Tumbes la acreditación de un nuevo representante que formará parte de la Comisión de Adjudicación de Tierras; en razón a ello mediante Proveído de Gerencia General Regional S/N, de fecha 26/02/2019, se dispone la proyección de la resolución designando al Arq. Junior Michell Rodríguez Murillo, como representante del Gobierno Regional Tumbes ante la Comisión de Adjudicación de Tierras del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Que, el Abg. Julio Alberto Dioses Saldarriaga – Ex Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00000270-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 22 de Mayo del 2017, como Representante del Gobierno Regional Tumbes ante la Comisión de Adjudicación de Tierras del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, no tiene vínculo laboral con esta institución regional, por cuanto ha sido cesado y como es lógico ya no podría seguir desarrollando



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº. 0000101 -2019/GOB.REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 04 MAR 2019

dicha función, por lo que siendo así resulta pertinente y necesario designar al nuevo representante, correspondiendo la emisión de la presente resolución.

Que, por autonomía y gestión administrativa del Gobierno Regional Tumbes, es pertinente designar al Arq. Junior Michell Rodríguez Murillo – Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, como representante del Gobierno Regional Tumbes ante la Comisión de Adjudicación de Tierras del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Por lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por la Directiva N° 009-2017/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril del 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del Abg. Julio Alberto Dioses Saldarriaga – Ex Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, como Representante del Gobierno Regional Tumbes ante la Comisión de Adjudicación de Tierras del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al ARQ. JUNIOR MICHELL RODRÍGUEZ MURILLO – Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, como REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES ANTE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, Secretaría Técnica de la Comisión de Adjudicación de Tierras del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, y demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Harold L. Burgos Herrera
GERENCIA GENERAL REGIONAL